

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sueca

2024/14702 *Anuncio del Ayuntamiento de Sueca sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al III Concurso de Fotografía "Portada de l'Agenda del Valencià". Identificador BDNS: 792014.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/792014>.

Primero.- Personas beneficiarias

Podrán participar todas las personas que lo desean a título personal, autores de las fotografías. Para la participación de menores de edad hará falta la autorización exprés de sus padres o tutores.

Segundo.- Objeto

Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la III edición del Concurso de Fotografía Portada de l'Agenda del Valencià 2024, con el fin de fomentar y estimular la actividad artística y creativa de los ciudadanos alrededor de cualquier temática relacionada con nuestro municipio, y así poder emplear la fotografía ganadora como portada de la agenda de 2025, que es una de las actividades que se llevan a cabo desde hace muchos años desde la Oficina de Promoció Lingüística.

Tercero.- Bases reguladoras

Las bases reguladoras están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 144 del día 28 de julio de 2021.

Cuarto.- Cuantía

1. El premio a otorgar al amparo de esta convocatoria se imputarán al crédito consignado en la partida presupuestaria 3343.48100.

2. El premio a otorgar por el Ayuntamiento de Sueca será un único premio de 300 €.

A estas cantidades se practicarán las retenciones que resultan aplicables según la normativa vigente.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

Para la presentación telemática de la solicitud y la declaración responsable se tendrá que disponer de firma electrónica. Excepcionalmente, cuando las personas



solicitantes no disponen de medios electrónicos, podrán presentar la solicitud y documentación de forma presencial (con cita previa) en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Sexto.- Otros datos

La solicitud y la declaración responsable para participar en el concurso, se ajustarán respectivamente al modelo del Anexo I y Anexo II de la convocatoria, y se presentarán preferentemente por vía telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sueca. Las fotografías no se adjuntarán a esta documentación porque solo se podrán presentar presencialmente entregándolas a la Oficina de Promoción Lingüística del Ayuntamiento.

Una vez presentada la solicitud de participación, el trabajo se librará sin identificar en la Oficina de Promoción Lingüística para preservar su autoría.

Las fotografías, que no podrán ir firmadas, se presentarán dentro de un sobre cerrado (todas las de un mismo autor en un sobre), en el cual tendrá que constar la inscripción I Concurso de Fotografía Llevada de la Agenda en Valenciano, así como el seudónimo correspondiente. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre más pequeño y cerrado, con la siguiente información: nombre y apellidos del autor, DNI, domicilio, código postal, correo electrónico, teléfono de contacto y justificando del registro de entrada; en el exterior del sobre se hará constar el seudónimo.

Los criterios que se seguirán para la valoración de las fotografías serán los siguientes:

Valor creativo e innovador: de 1 a 10 puntos.

Calidad artística y técnica: de 1 a 10 puntos.

Sueca, 21 de octubre de 2024.—El alcalde, Julián Sáez Vercher.

